



## **ACTA**

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS,  
MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN  
DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO  
Lugar: Congreso de la Nación Argentina**

En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los 8 y 9 días del mes de octubre del año 2015, se reúnen quince (15) parlamentarios y parlamentarias de diez (10) países miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Políticos, Municipales, y de la Integración del Parlamento Latinoamericano:

### **Directiva de la Comisión:**

1º Vicepresidente (a cargo de la Presidencia): Diputado Roy Daza –República Bolivariana de Venezuela

### **LEGISLADORES**

Sen. Ma. De los Ángeles Higonet  
Sen. Alfred M. Sneek  
Sen. Juan E. Thijsen  
Leg. Dr. Edgar Romero  
Dip. Danny Hayling  
Dip. Fernando Meza  
Sen. Charles F. Cooper  
Sen. Elmer Wilsoe

### **PAÍS**

Argentina  
Aruba  
Aruba  
Bolivia  
Costa Rica  
Chile  
Curazao  
Curazao

Verónica Guevara	Ecuador
Cristophe Emmanuel	San Martín
Dip. Omar Lafluf	Uruguay
Dip. Carlos Varela	Uruguay
Dip. Delsa Solorzano	Venezuela
Asesor Juan Arraga	Uruguay

Se celebra el acto de apertura de las Comisiones con la presencia del Vicepresidente de la Nación y Presidente del Senado Argentino, Lic. Amado Boudou; la senadora Liliana Fellner, Secretaria de Comisiones del Parlatino; el diputado Roy Daza, Secretario Alternativo de Comisiones del Parlatino, la diputada Inés Lotto, Vicepresidenta del Parlatino por la Argentina; el dip. Horacio Pietragalla, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado; el dip Edgar Mejía, presidente de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Jurídicos; y el senador (m.c.) Luis Rubeo, Secretario Ejecutivo de la Delegación Argentina del Parlatino.

La Comisión participa de la Conferencia Magistral sobre “Desafíos del Sistema Económico Internacional” con la participación del Emb. Carlos Bianco, Secretario de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina quien refirió a los Principios de Reestructuración de Deuda Soberna, cuya presentación se anexa al presente documento.

**Hora de inicio: 15:10 horas**

En vacancia de la Presidencia, el diputado Roy Daza (Venezuela) ejerce la función de Presidente de la Comisión. Se designa a la Senadora María de los Ángeles Higonet (Argentina) como Secretaria Relatora.

Se acepta la invitación de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado para participar de la Mesa de Trabajo sobre Trata de Personas.

Luego de un cuarto intermedio, la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración retoma sus actividades.

Se aprueban los siguientes temas de agenda específicos de la Comisión de Asuntos Políticos.:

Tema I: Principios básicos de Naciones Unidas aplicables a la reestructuración de deudas soberanas: impacto político en los países latinoamericanos y caribeños

Tema II: Retos y desafíos del municipalismo en América Latina

Tema III: Mancomunidad intermunicipal

Tema IV: Problemática continental sobre Migración

Tema V: Asuntos Varios

**Tema I** Principios básicos de Naciones Unidas aplicables a la reestructuración de deudas soberanas: impacto político en los países latinoamericanos y caribeños

El Presidente Daza (Venezuela) cede la palabra a la senadora Higonet quien propone que, en consideración de la presentación del Dr. Bianco a la que la Comisión asistió por la mañana, se apruebe una Ley Marco declarando de Interés los Principios de Naciones Unidas para la reestructuración de la deuda soberana, conforme fueran adoptados por la Resolución 69/319 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

La senadora Higonet realiza lectura de los nueve Principios aprobados en la Asamblea General de Naciones Unidas, especificando que claramente la ONU invita a todos los organismos y países a sumarse a la declaración.

El Diputado Roy Daza como Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos **SOMETE A CONSIDERACION** la propuesta.

Toma la palabra el Diputado Carlos Varela de Uruguay. Afirma que teniendo en cuenta la posición que su país ha adoptado en otros organismos internacionales, el voto de su delegación iba a ser favorable a la propuesta de la delegación Argentina.

La Asambleísta de Ecuador, Verónica Guevara, saluda y felicita el contenido de la ley. Pero en cuanto al aspecto técnico, plantea una moción sobre el formato, específicamente si tendría que ser resolución o ley marco, cuestionamiento que también realiza la diputada Delsa Solorzano (Venezuela), quien asimismo manifiesta el apoyo de esta delegación a la moción.

Ante la duda, y a pedido de los Parlamentarios, por secretaría se da lectura a los siguientes artículos del Procedimiento de aprobación de Leyes Marco: “**Artículo 4.** Las Comisiones podrán tratar el Proyecto en forma conjunta, si así lo consideraran

pertinente sus autoridades, o por separado. **Artículo 5.** Aprobado un proyecto, las Comisiones emitirán un dictamen que será considerado en la reunión de Junta Directiva más próxima. **Artículo 6.** El Dictamen de las Comisiones será remitido a los miembros de la Junta Directiva con una antelación mínima de tres semanas a la Reunión en la que se dará tratamiento al mismo. **Artículo 7** La Junta Directiva, con un quórum de la mitad de sus miembros, podrá aprobar el Proyecto con los 2/3 de los miembros presentes y será girado a la Asamblea en forma de Resolución, que lo aprobará por mayoría simple de los votos de los presentes.”

Una vez terminada la lectura, el Diputado Roy Daza sostiene que no hay impedimentos para poder votar la proposición de Ley Marco.

**Resultado: Es aprobada por unanimidad la Ley Marco de Principios de Reestructuración de Deuda Soberana, que se anexa a la Presente. Se pide que este documento se distribuya en la próxima reunión de Junta Directiva de modo de que pueda ser tratada por la Asamblea Ordinaria de este año.**

## **Tema II: Retos y desafíos del municipalismo en América Latina**

Inicia su exposición el Presidente de la Comisión, el **diputado Roy Daza (Venezuela)** destacando el sentido republicano de la política y el consenso existente en torno a la democracia. Destaca tres avances claves en el continente en esta dirección: 1) La discusión en Bolivia como momento histórico a partir del cual el debate se traslada a otros países de la región. 2) La Constitución de Brasil de 1988 de la que queda el concepto de democracia y la idea de que el poder reside en el pueblo y, 3) el paso constitucional que ha dado Ecuador en base a dos principios fundamentales: rescatar el concepto de ciudadanía y afirmar que la democracia es intransferible. El diputado afirma que tenemos tiempos históricos distintos pero los resultados coinciden, los procesos se parecen y se van encontrando. Refiere a la importancia de la experiencia de los Consejos Comunales en Venezuela como evidencia de que la democracia se construye desde el pueblo. Resalta que tratar la cuestión del municipalismo es pensar qué tipo de democracia se desea construir. Afirma que ha distribuido un documento en el que están incluidas sus reflexiones y experiencias sobre el tema.

El dip. **Carlos Varela (Uruguay)** dice que cuando hablamos de municipios hablamos de cosas distintas de acuerdo al país. Presenta el informe comparativo que realizó sobre la realidad municipal en Latinoamérica como instrumento auxiliar para tomar como referencia y para entender de qué hablamos en cada caso cuando hablamos de municipio.

El **Sen. Elmer Wilsoe (Curacao)** afirma que el municipio refleja también una forma de descentralización de poder. Más poder implica mayor influencia del municipio, más cerca del pueblo y de la democracia, sin desconocer la tensión que aparece automáticamente entre la parte central y la parte del municipio donde a veces si la autoridad superior es de un partido de color diferente la ayuda será menor. Pero son procesos que toman tiempo. La fuerza del municipios es el poder del pueblo.

El **dip. Omar Lafluf (Uruguay)** hace algunas puntualizaciones. Sostiene que está de acuerdo con el trabajo de Roy. Afirma que la descentralización es muy buena pero no siempre se logra una situación mejor partiendo el país en mil pedazos. Afirma que el municipio sin duda es el lugar más cercano a la población. Hay que descentralizar el órgano del poder, la gestión y los recursos. El diputado plantea que tiene que haber algo que no depende de quién es el gobernador o intendente que le permita al municipio funcionar, realizar una cosa y la pueda cumplir.

El **dip. Roy Daza (Venezuela)** afirma que su trabajo no se refiere a los municipios sino a los consejos comunales y explica los alcances de las comunas y la estructura institucional de su país. Propone que el trabajo de los legisladores uruguayos sea llevado a la asamblea para ser remitido a todos los parlamentarios.

El **Sen. Alfred Sneek (Aruba)** explica que su país no está legalmente estructurado en comunas y describe el funcionamiento y organización de los barrios.

La **Sen. Higonet (Argentina)** afirma que en Argentina hay más de 2000 municipios y que la última reforma constitucional se estableció la autonomía municipal que se da en todos los órdenes político, administrativo y financiero. Respecto a la preocupación de otros legisladores, sostiene que en su país los municipios no son presos de la voluntad del gobernador porque existe un sistema de coparticipación federal que es automático. Reafirma que el municipio es la primera escuela de la democracia.

El **Dip. Danny Hayling Carcache (Costa Rica)** afirma que cuentan con 81 municipios que son asociaciones vecinales que se reúnen por preocupaciones comunes y sostiene que la discusión en torno a las transferencia de recursos es muy importante.

El **Dip. Omar Lafluf (Uruguay)** explica que en Uruguay existe también un aporte por Constitución de los recursos nacionales a los 19 departamentos según territorio, población e índice de pobreza. Sostiene también que en su país no hay policía provincial. La salud y la educación son también nacionales.

La **Asam. Verónica Guevara (Ecuador)** describe los diferentes niveles de gobierno que existen en su país (provincial, cantonal, parroquial), que también existen Comunas, y las diversas instancias de poder popular, entre ellas la Ley de

participación ciudadana y la existencia de comités y asambleas barriales. Resalta la importancia de profundizar la descentralización del Estado y de acercarse a los ciudadanos porque en Ecuador la experiencia ha sido muy buena.

El **Presidente de la Comisión, Dip. Roy Daza** afirma que hay un común denominador en todas estas experiencias y que eso se debe redactar para que todos los parlamentarios lo tengan. Se le solicita la Secretaría realizar una introducción al cuadro comparativo de países y que dicho trabajo esté listo antes de la Junta Directiva el 31 de octubre en Panamá. El diputado sostiene que los puntos en común que se han desprendido de la discusión han sido:

1. el sitio por excelencia de la democracia
2. La transferencia de competencias
3. Asignación de recursos
4. Autonomía

Resolución: Se elevará a la Junta Directiva el trabajo comparativo sobre Municipios en América Latina.

### **Tema III: Mancomunidad intermunicipal**

El presidente Daza (Venezuela) cede la palabra al diputado Edgar Romero (Bolivia) quien solicita postergar el tratamiento de la ponencia que tenía prevista para el próximo encuentro, debido a que no cuenta con la aprobación aún de la Cancillería de su país y que es interesante conocer el caso boliviano en detalle.

Resolución: Se tratará el tema en la próxima reunión, para lo cual el Dip. Romero se propone como expositor

### **Tema IV: Problemática continental sobre Migración**

El **Dip. Roy Daza (Venezuela)** lamenta que no haya podido estar presente la Senadora Mexicana Gabriela Cuevas, a quien se había invitado especialmente y quien viene desarrollando un trabajo en detalle sobre la materia tanto en Eurolat como en UIP. Por lo tanto, el tema será abordado en la próxima reunión de la comisión.

Resolución: **Se convocará a la senadora Gabriela Cuevas para la próxima reunión de la Comisión**

### **Tema V: Asuntos Varios**

La **senadora María de los Ángeles Higonet** (Argentina) explica a los parlamentarios presentes que este año se cumple el 50º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de Naciones Unidas. Esta Resolución, y subsiguientes, reconoce la existencia de un conflicto de soberanía en las Islas Malvinas, Sandwich del Sur, Georgias del Sur y Territorios Marítimos Circundantes e insta a la República Argentina y al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que reanuden las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica a la disputa.

Todas las delegaciones expresaron su apoyo a la causa de Aruba, Curacao y San Martín en relación con la Resolución aprobada por la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano respecto al camino más apropiado para resolver la diferencia de los países mencionados y Holanda en lo que respecta a la autonomía de dichos países.

Asimismo, la senadora Higonet formalizó la invitación a los parlamentarios participantes a visitar el Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Todas las delegaciones presentes intervinieron en apoyo del reclamo argentino de soberanía en las Islas Malvinas refiriendo que se trata de una causa latinoamericana. Se celebró la votación, quedando aprobada la Declaración en apoyo a la Resolución 2065 de la Asamblea General de Naciones Unidas por unanimidad.

Votaron en afirmativo todas las delegaciones presentes: Argentina, Aruba, Bolivia, Costa Rica, Chile, Curacao, Ecuador, Uruguay y Venezuela.

**Resolución: Se aprueba por unanimidad la Resolución y es transmitida para ser considerada por la Junta Directiva.**

## **CONCLUSIONES:**

**Tema I:** Es aprobada por unanimidad la Ley Marco de Principios de Reestructuración de Deuda Soberana, que se anexan a la Presente. Se pide que este documento se distribuya en la próxima reunión de Junta Directiva de modo de que pueda ser tratada por la Asamblea Ordinaria de este año.

**Tema II.** Se elevará a la Junta Directiva el trabajo comparativo sobre Municipios en América Latina.

**Tema III.** Se tratará el tema Mancomunidad Intermunicipal en la próxima reunión, para lo cual el Dip. Romero se propone como expositor

**Tema IV.** Se solicitará la participación de la senadora Gabriela Cuevas (México) para la próxima reunión de la Comisión para exponer sobre “La situación de los ciudadanos migrantes y la crisis migratoria actual”.

**Tema V.** Se aprueba por unanimidad la Resolución sobre Malvinas, que se anexa a la presente, y es transmitida para ser considerada por la Junta Directiva.

**Temario a tratar en la próxima reunión:**

1. *Experiencias de mancomunidad intermunicipal*
2. *Problemática continental de la migración*
3. *El papel del Parlamento Latinoamericano en función de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sustentable aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas y el Plan de Desarrollo aprobado por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños*
4. *Los procesos de integración de América Latina y el Caribe ante la Crisis Económica Mundial; y sus repercusiones en la democracia latinoamericana*
5. *Procesos de Descolonización en cumplimiento de los principios del Parlamento Latinoamericano*

**Secretaría Relatora: María de los Ángeles Higonet**

Hora: 12.00

Día: 9 de octubre de 2015

**Transcripción del Acta: Delegación Argentina del Parlamento Latinoamericano**

**Asesor de la Delegación Argentina. TE. 5411 2822 3354**


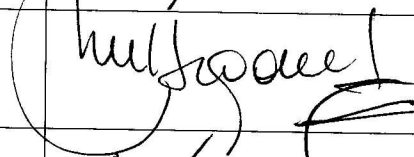





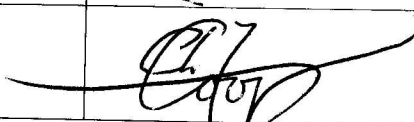


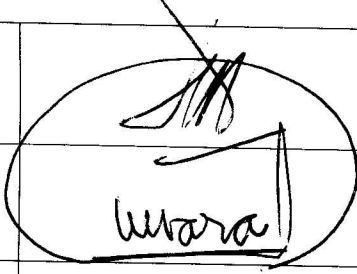
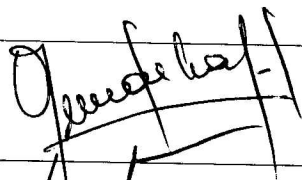
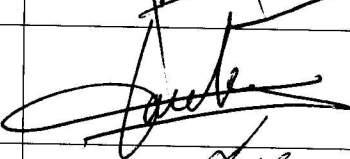
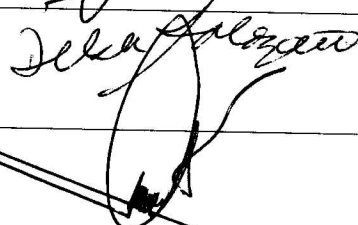


Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
ASUNTOS POLÍTICOS,  
MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN DEL  
PARLAMENTO LATINOAMERICANO  
Lugar: Congreso de la Nación Argentina**

**Firmas:**

<b>Legislador</b>	<b>País</b>	<b>Firma</b>
Roy Daza	Venezuela	
María de los Ángeles Higonet	Argentina	
Alfred Sneek	Aruba	
Juan Thijsen	Aruba	
Edgar Romero	Bolivia	
Danny Hayling	Costa Rica	
Fernando Meza	Chile	
Charles Cooper	Curacao	

Elmer Wilsoe	Curacao	
Verónica Guevara	Ecuador	
Cristophe Emmanuel	San Martín	
Omar Lafluf	Uruguay	
Carlos Varela	Uruguay	
Delsa Solorzano	Venezuela	
JESUS CASILLAS	MÉXICO	